

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31202 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Alicante, sede en Elx,

Anuncia

Que en el Concurso Abreviado 258/2015, referente al concursado Hermanos Belmonte, S.L., CIF n.º B03298940, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 936 general, libro 388 de la sección 2.ª, folio 56, hoja n.º 12.608, inscripción 1.ª, por auto de fecha 8/9/2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.-Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la LC.
- 3.-Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Elche (Alicante), 29 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043874-1